

Bogotá, D.C.
623

Señores
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Dirección: Avenida Carrera 13 # 37 – 35

Ciudad

Referencia: Respuesta radicado Orfeo 20204212161232

Respetados señores,

Por medio de la presente me permito remitir a ustedes en un (1) folio, copia de la queja suscrita por la señora Elizabeth Sánchez, la cual, denuncia la problemática generada por la invasión del espacio público, para lo cual, en lo relacionado con sus competencias, textualmente la ciudadana manifiesta:

“(...) Barrio Alcázares los carros se parquean sobre los andenes, así como los carros de recicladores, disminuyendo la visibilidad y la movilidad del peatón. (...)”

Lo anterior, con el fin de que se sirva adelantar lo concerniente con sus competencias, con el propósito de realizar operativos de inspección, así como también, informando lo pertinente al interesado o en su defecto a este Despacho para el trámite respectivo.

Así mismo, me permito informarle que, en relación con lo manifestado en la queja ciudadana, el punto ubicado la carrera 28 entre calles 72 y 70, será tenido en cuenta dentro de las actividades de inspección, vigilancia y control en el marco de los operativos que se han venido realizando por parte de este Despacho.

Sin otro particular, quedamos a su entera disposición en lo que en nuestras competencias corresponda.

Cordialmente,



ANTONIO CARRILLO ROSAS

Alcalde Local de Barrios Unidos

Proyectó: Juan David Ariza Herrera – Abogado Área de Gestión Policial Jurídica 

Revisó y Aprobó: Marlene Alcira Meléndez Pérez - P.E. 222-24 A.G.P. 

**Alcaldía Local de Barrios
Unidos**

Calle 74 A No. 63 – 04

Código Postal: 111211

Tel. 6602759

Información Línea 195

www.barriosunidos.gov.co

GDI - GPD – F082

Versión: 04

Vigencia:

02 de enero 2020



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.